DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS

MEMORANDUM

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
LIC. YOLANDA SERVÍN

DE : **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS**
ING. RENE MIGLIO

OBJETO : **Solicitar la prórroga de ampliación de plazo de ejecución para la Empresa del Ing. Julio C. Benítez en la I.D. Nº 422.780:**

FECHA : **14 de marzo de 2024.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de **solicitar la PRÓRROGA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN** en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN", I.D. Nro. 422.78** de la empresa del **ING. JULIO C. BENÍTEZ**:

Al respecto, **de acuerdo al dictamen adjunto se solicita el otorgamiento de 30 días de prórroga del plazo de ejecución**, teniendo en cuenta las precipitaciones ocurridas en los meses de **Enero, Febrero y Marzo del corriente año**.-

Se anexa:

1) **DICTAMEN DE PRÓRROGA DE PLAZO POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS**
2) **REGISTRO DE PRECIPITACIONES DE LA DINAC DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2024.-**

Atentamente.

Ing. Rene Miglio
Dirección de Infraestructura Pública y Servicios

Encarnación, 14 de marzo de 2024.-

DICTAMEN DE PRÓRROGA DE PLAZO POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS

REFERENCIA: Ampliación de plazo por inclemencias climáticas. -

LLAMADO: "Construcción de pavimento tipo empedrado en diversos barrios de la ciudad de Encarnación". -

MODALIDAD: L.P.N. Nº 01/2023, I.D. Nº : 422.780.-

EMPRESA: 1) JULIO C. BENÍTEZ

En el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023** PARA LA ***CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN*, I.D. Nro. 422.780,** en la cual fue adjudicada la Empresa del **Ing. JULIO C. BENÍTEZ,** se procede a explicar los motivos de la prórroga solicitada. -

La Primera prórroga de plazo de ejecución otorgada a la empresa tiene como fecha de finalización el **18 de marzo de 2023.-**

La solicitud de esta **SEGUNDA PRÓRROGA** surge a partir de las **afectaciones climáticas producidas entre los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año**. En el siguiente detalle se observan la cantidad de precipitaciones en los meses especificados más arriba y su afectación por humedad correspondiente, además de la consideración de los días de prórroga solicitados para el Contratista, que serán suficientes para la correcta culminación de las obras pendientes de ejecutar, debido al gran porcentaje de avance en los trabajos. -

JULIO C. BENÍTEZ		
Mes	**Total mm del mes**	**Total días de afectación**
Enero de 2024 (desde el 19/01/2024)	0	0
Febrero de 2024	161	23
Marzo de 2024 (hasta el 13/03/2024)	19,4	7
Total	**180,4**	**30**
Días solicitados de prórroga	**30**	

Ing. René Miglio
Dpto. de Infraestructura Pública y Serv.
Encarnación
Gobierno Municipal

Que, el Decreto N° 2992/19 de la ley 2051/03, en su Art. 97 establece: *"Prórroga: Cuando por caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentado, se haya producido la imposibilidad temporal de ejecutar las obras, los días no trabajados no se computarán dentro del plazo de ejecución y serán considerados prórrogas".* -

Que, la Resolución DNCP N° 1807/22, la presente resolución modifica y amplía el artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, y reglamenta el procedimiento y la comunicación de las prórrogas y las suspensiones de los plazos de ejecución contractual de los contratos suscriptos en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/2003. En su Art. 2, establece: *El inciso i) del Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, quedará redactado de la siguiente forma: "i) Prórroga del plazo de ejecución contractual. Desplazamiento del cómputo del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado. El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables".-*

En resumen, de acuerdo a las planillas y análisis obtenidos de los días afectados por las precipitaciones, corresponde otorgarle a la empresa del **Ing. JULIO C. BENÍTEZ** una **PRÓRROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN de 30 días.-**

De acuerdo a los días de precipitaciones, el siguiente cuadro muestra la afectación por días de humedad correspondiente:

Cantidad de lluvia	**Afectación**
Hasta 5 mm	Solo el día del evento
De 5 mm a 10 mm	El día del evento más 1 día de afectación
De 10 mm a 20 mm	El día del evento más 2 día de afectación
De 20 mm a 30 mm	El día del evento más 3 día de afectación
Obs:	En caso de lluvias continuas superiores a 30 mm, considerar + 2 días de afectación adicionales

Se anexan: solicitud de prórroga de la Contratista y Planilla de Precipitaciones de la DINAC de los meses correspondientes.-

Es mi informe.-

Ing. Rene Miglio
Dirección de Infraestructura Pública y Servicios

DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Dpto. de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos para el Público

REGISTRO DE PRECIPITACIÓN DIARIA (mm) AÑO 2024

Localidad	Latitud Sur	Longitud Oeste	Elevación
ENCARNACIÓN DPTO DE " ITAPUA "	27° 18' 14,70"	55° 53' 46,80"	90 m s,n,m,m

Mes / Día	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	0,0	0,0	0,0									
2	0,0	0,0	0,0									
3	0,0	0,0	7,0									
4	0,0	0,5	0,8									
5	0,0	0,0	0,0									
6	0,0	T	0,0									
7	0,0	0,0	10,4									
8	0,0	2,2	1,2									
9	0,0	0,0	0,0									
10	12,5	5,2	0,0									
11	0,0	0,0	0,0									
12	0,0	4,2	0,0									
13	0,0	19,5	0,0									
14	0,0	4,8	0,0									
15	0,0	0,0	0,0									
16	72,5	0,0	29,5									
17	15,6	0,0	6,8									
18	0,0	0,0	27,0									
19	0,0	15,1	0,0									
20	0,0	0,0	-									
21	0,0	0,0										
22	0,0	0,0										
23	0,0	0,0										
24	0,0	8,6										
25	0,0	3,8										
26	0,0	0,0										
27	0,0	20,2										
28	0,0	75,8										
29	0,0	0,9										
30	0,0											
31	0,0											
Total	100,6	160,8	82,7									
Máx. 24h	82,5	46,8	29,5									
Día Máx.	16	12	16									

Referencias: 0,0 sin precipitación; T precipitación no medible (Trazas); - sin datos de precipitación

INTEGRAL
Ingeniería

Encarnación, 14 de marzo de 2024

Sr. Luis Yd Sánchez

Intendente de la Ciudad de Encarnación.

C.C Dirección de Infraestructuras y Servicios

Municipalidad de Encarnación.

Presente:

A través de la presente, hacemos solicitamos la ampliación de plazo por **60 días** de la obra ***"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN"*, I.D. Nº 422.780, LOTE Nº 11.** Que nuestra empresa tiene a su cargo. El motivo de la ampliación es debido a la gran cantidad de lluvias ocurridas desde el Acta de Inicios de Obras. Se adjuntan Registros de precipitaciones.

Esperando una respuesta favorable les, aprovechamos para saludarlos atentamente.

.....

Ing. Julio Cesar Benítez.
INTEGRAL INGENIERIA +DESARROLLO

Julio Cesar Benítez G.
Ingeniero Civil
M.O.P.C. Reg. Nº 3861

ACTA DE INICIO

OBRA: ***"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN"*, I.D. Nº 422.780, LOTE Nº 11.**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 21 días del mes de agosto de 2023, siendo las 09:00 hs., se constituyen en el local de la Municipalidad de Encarnación, sito en Padre Kreusser esq. Mcal. Estigarribia, **el contratista, Ing. Julio César Benítez**, encargado de la realización de los trabajos, y el **Ing. René Miglio**, de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios por la Municipalidad de Encarnación, para dar inicio a la **obra *"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIVERSOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN"*, I.D. Nº 422.780, LOTE Nº 11.-**

En prueba de conformidad, suscriben las partes al pie de esta en tres copias de un mismo tenor y efecto.-

Ing. Julio César Benítez
Contratista

Julio Cesar Benítez G.
Ingeniero Civil
M.O.P.C. Reg. Nº 3861

Ing. René Miglio
Dirección de Infraestructura Pública y Servicios

Municipalidad de Encarnación
RUC.: 80000004 - 8
Mcal. Estigarribia esq. Pdre Kreusser
(071) 20 48 00 - 20 01 48
municipalidad@encarnacion.gov.py
www.encarnacion.gov.py